

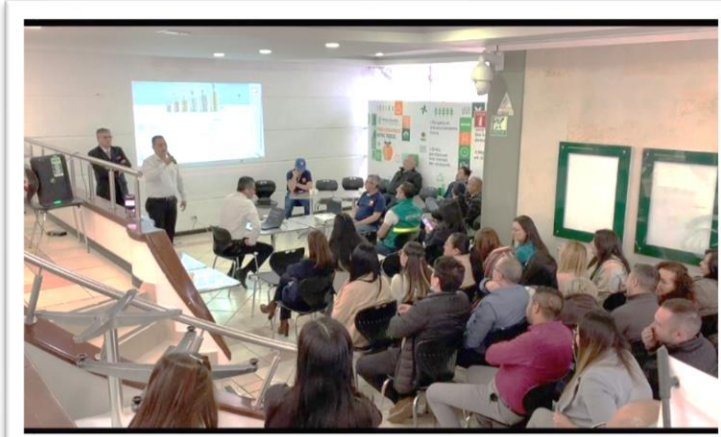


COMUNICADO

No. 0176/2024 - Julio 29 de 2024

A LA HORA DE HACER BALANCES: LO BUENO. LO MALO Y LO FEO

Ante los acontecimientos que se han presentado en días recientes, SINTRAPREVI, como representante legítimo de los trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros manifiesta:



1. **LO BUENO:** Desde el arribo del presidente de la compañía Ramón Guillermo Angarita en octubre de 2023, las relaciones sindicato-administración han sido armoniosas, debido a la actitud receptiva y positiva que ha evidenciado la administración, frente a las solicitudes que en el marco del diálogo social hemos propuesto como organización sindical. Reflejo de ello son los hechos concretos conocidos por todos los trabajadores, algunos de los cuales reseñamos a continuación a manera de ilustración:

- En primer lugar, la negociación que dio lugar a la firma de la convención colectiva de trabajo 2024-2027, en la cual no sólo se mantuvieron los beneficios adquiridos, sino que fueron mejorados ostensiblemente, incluyendo además nuevas e importantes conquistas para los trabajadores, tales como el préstamo de vivienda de tercera oportunidad, la bonificación voluntaria, el crédito educativo para idiomas y los descuentos en la compra de pólizas de seguros, entre otros.
- En segundo lugar, resaltamos una propuesta de gran relevancia para todos los trabajadores: la realización de un estudio de cargas laborales en todas las sucursales y áreas de la compañía, con el propósito concreto de generar un rediseño institucional que conlleve a la reestructuración de la planta de personal, necesidad sentida de los funcionarios, para hacer frente al crecimiento exponencial que ha tenido la compañía y solucionar de manera definitiva la sobrecarga laboral que actualmente existe.
- Otra significativa propuesta aceptada por parte de la administración está relacionada con la reapertura de la sucursal Barranquilla, solicitud sindical de vieja data, que se venía planteando prácticamente desde el mismo cierre de la sucursal. Esta se encuentra en desarrollo.
- Otros puntos no menos importantes que vale la pena destacar son:
 - ✓ La modificación del Manual de Vinculación y Promoción de Personal, que se ha efectuado en varias oportunidades, siempre con la finalidad de optimizar los concursos para los trabajadores, en el ánimo de cumplir con lo establecido en la convención, es decir, que los trabajadores sean ascendidos.
 - ✓ La concreción de solicitudes puntuales sobre aspectos administrativos, tales como la remodelación de varias sucursales, entre ellas, Cúcuta e Ibagué, peticiones formuladas directamente por los trabajadores, ante la deplorable situación de las instalaciones y la sucursal Tunja, la cual es necesario adaptar a la normatividad vigente sobre acceso a personas discapacitadas.



✓ La solicitud tramitada durante años, que se logró concretar en estos días gracias a la gestión conjunta con la administración, relacionada con el desalojo de los negocios contiguos a la Casa Matriz en Bogotá, los cuales se habían convertido no sólo en un foco de inseguridad para los trabajadores, sino en una “olla” para el expendio de droga y para prostitución.

- ✓ La entrega de reconocimientos y detalles a los trabajadores: chaquetas y botones para celebración de los 70 años de la empresa.
- ✓ La oportunidad que se viene dando a trabajadores convencionales para ser nombrados en cargos directivos.

Todo ello, obtenido en adición a las numerosas soluciones brindadas en los comités de relaciones laborales y de póliza de salud, las cuales corresponden en promedio, a 23 solicitudes mensuales tramitadas y resueltas.

2. **LO MALO:** Ahora bien, no hemos guardado silencio ante hechos negativos de la administración. Prueba de ello son las denuncias públicas efectuadas por la inoperancia, demora y desequilibrio en los procesos de contratación de personal (comunicado No. 007/2024) y la llegada de directivos no idóneos y que no cumplen con los requisitos establecidos en los manuales de funciones, ni cuentan con las competencias y capacidades exigidas para sus cargos (comunicado No. 005/2024, Gerente de indemnizaciones de seguros generales y comunicado No 015/2024, Subgerente y Gestor Comercial de la sucursal Cúcuta).

Así mismo, hemos realizado denuncias internas con las cuales hemos evitado la contratación de cuatro directivos cuestionados por sus antecedentes. Actualmente está en curso nuestra petición relacionada con la Gerente Jurídica, sobre la cual se han planteado serias reservas, las cuales han sido motivo de notas periodísticas (El Colombiano, Revista Cambio, Cuestión Pública), las cuales adjuntamos para su conocimiento.

3. **LO FEO:** Sobre las denuncias publicadas recientemente en la emisora W Radio (adjuntas), que se refieren a la realización de la fiesta de celebración de los 70 años de la Previsora para los aliados, la remodelación de las instalaciones de la presidencia en Casa Matriz y la compra de un vehículo para el presidente de la compañía, consideramos que es la propia administración la que debe responder de manera clara y expresa las denuncias presentadas por dicho medio periodístico y, si es del caso, solicitar la debida rectificación, pues se está enlodando la imagen reputacional de la entidad. Lo que, si podemos afirmar con vehemencia al respecto, es que no permitiremos que se disminuya el presupuesto del rubro para la celebración de los 70 años con los trabajadores, la cual se realizará en todas las sedes y sucursales de la compañía.

SINTRAPREVI seguirá, como lo viene haciendo y lo ha hecho durante sus 47 años de existencia, velando por que el manejo de los recursos de la compañía, los cuales, no debemos olvidar, son públicos; sea responsable, transparente y diáfano.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, julio 29 de 2024